



DECRETO ALCALDICIO N° **827**
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO SERVICIO
QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 584 de fecha 25.03.2015, de Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, del servicio de Sonido, Iluminación, y Backline, para la presentación de las diferentes bandas que participarán de la actividad denominada Encuentro de Rock Requinoa 2015 al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para el día 29.03.2015, por un monto de \$ 211.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico de Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por el servicio de Sonido, Iluminación, y Backline, para la presentación de las diferentes bandas que participarán de la actividad denominada Encuentro de Rock Requinoa 2015, a realizarse el día 29.03.2015, por un monto de \$ 211.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de producción y desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival de Rock, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LSO
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE